





RESOLUCIÓN DE 26 DE JULIO DE 2018 DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN, POR LA QUE SE PUBLICA LA 2º RESOLUCIÓN (LISTADO DE BENEFICIARIOS), DE PLAZAS DESTINADAS AL PERSONAL DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN PARA LA REALIZACIÓN DE UNA ESTANCIA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DENTRO DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD DEL PERSONAL PARA IMPARTIR DOCENCIA O RECIBIR FORMACIÓN ERASMUS+. CURSO ACADÉMICO 2017/2018 Y 2018/02019, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, DE 12 DE JUNIO DE 2018

En virtud del apartado 2 de la Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización de 12 de junio de 2018, se convocan 45 plazas de movilidad para docencia y 15 plazas para recibir formación dentro del Programa de movilidad Erasmus+.

Hechas las comprobaciones oportunas de conformidad con los criterios establecidos en la convocatoria, se publica el siguiente:

LISTADO DE BENEFICIARIOS DE PLAZAS PARA ESTANCIAS- MODALIDAD FORMACIÓN:

DNI	COD.	PAIS	MODALIDAD	PUNTOS PATIE	PUNTOS MOVILIDAD	PUNTOS CONVENIOS	TOTAL
26233113A*	G PATRA01	GRECIA	FORMACIÓN	25	2	15	42
75018193J	D KAISERS02	ALEMANIA	FORMACIÓN	6	0	25	31
77328261F	D KAISERS02	ALEMANIA	FORMACIÓN	6	0	25	31
75156011S	I FIRENZE01	ITALIA	FORMACIÓN	0	2	5	7
22999218T	CY NICOSIA01	CHIPRE	FORMACIÓN	4	0	25	29

^{*} Observaciones: El beneficiario con el DNI 26233113A aparecía por error como beneficiario provisional en la 1ª Resolución, debe considerarse subsanado con esta resolución.

LISTADO DE BENEFICIARIOS DE PLAZAS PARA ESTANCIAS- MODALIDAD DOCENCIA:

DNI	COD.	PAIS	MODALIDAD	PUNTOS PATIE	PUNTOS MOVILIDAD	PUNTOS CONVENIOS	TOTAL
25726503Z	I MILANO16	ITALIA	DOCENCIA	0	0	25	25
25726503Z	I PAVIA01	ITALIA	DOCENCIA	0	0	25	25
45600620S	I TORINO01	ITALIA	DOCENCIA	0	0	5	5.
44354673R	F PARISO10	FRANCIA	DOCENCIA	18	0	25	43
04183219W	I TORINO01	ITALIA	DOCENCIA	0	2	5	7
77325663P	I MODENA01	ITALIA	DOCENCIA	18	0	25	43
26040438E	I MODENA01	ITALIA	DOCENCIA	0	2	0	2

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS DE PLAZAS PARA ESTANCIAS- MODALIDAD DOCENCIA:

DNI	COD,	PAIS	MODALIDAD	PUNTOS PATIE		PUNTOS CONVENIOS	TOTAL	CAUSAS EXCLUSIÓN
25726503Z	I MILANO16	ITALIA	DOCENCIA	0	0	25	25	1







Causa de exclusión:

1. No aportar el Acuerdo de Movilidad (Anexo III)

Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la publicación de la presente Resolución podrán los interesados subsanar la solicitud y/o presentar reclamaciones en el Registro General de la Universidad de Jaén, o en cualquiera de sus Registros auxiliares. Las posibles reclamaciones se resolverán y notificarán con la publicación de la siguiente resolución.

VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN (Por Resolución de 27 de noviembre de 2017, BOJA nº 230 de 30 de noviembre)

BRUQUE Firmado digitalmente por BRUQUE CAMARA SEBASTIAN -

SEBASTIAN - 26219175A Fecha: 2018.07.26 22:52:22 +02'00'

Sebastián Bruque Cámara